

Decreto N° 4101, que nombra a los señores Tomás Báez Díaz y Vinicio A. Malagón, Subsecretarios de Estado de Agricultura y de Obras Públicas, respectivamente. G. O. N° 8287, del 27 de septiembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4101

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Tomás Báez Díaz, queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura, en sustitución del señor Vinicio A. Malagón.

Art. 2.—El señor Vinicio A. Malagón, queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas, en sustitución del señor Tomás Báez Díaz.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4102, que nombra al señor Ramón M. Cordero, Subsecretario de Estado de Agricultura, y al Dr. Pedro María Alcántara, Gobernador Civil de la Provincia San Rafael. G. O. N° 8287, del 27 de septiembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4102

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 84 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Señor Ramón M. Cordero, queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura, en sustitución del señor Julio Ibarra Fas.